MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

C O N C E J O M U N I C I P A L

128º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 05 de junio de 2024 y siendo las 09:18 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Directora de SECPLAN Srta. Yomara Carrillo Tapia, el Director DAEM, don Carlos Mellado Faundez y el Director Comunal de Salud, don Claudio Melo Pérez.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1. APROBACIÓN ACTA
   - SESIÓN 125
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.

4.- INFORME DE COMISIONES.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:
   - ÁREA MUNICIPAL DAF
   - ÁREA EDUCACIÓN N° 5

6.- CONTRATO ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA, COMUNA QUILLECO.

7.- SUBVENCIÓN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
JJVV LAS ÁGUILAS Y JJVV HIJUELAS CANTERAS.

8.- CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA (EVS).

9.- ACTUALIZACIÓN POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS.

10.- PUNTOS VARIOS.

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 127 de fecha 22 de mayo de 2024, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

Correspondencia recibida

a.1) Carta de la Junta de Vecinos N° 1 de Tinajón mediante la cual solicita subvención municipal para financiar los siguientes meses del servicio de acercamiento de vecinos (movilización).

Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde**, informa al Concejo lo siguiente:

a) Solicita al Sr. Carlos Mellado, Director del DAEM, que de cuenta de lo que se ha hecho en cuanto a infraestructura del Liceo Isabel Riquelme de Canteras, contextualizar antes de ofrecer la palabra al director, señalar que a través de la Directora, Sra. Adriana Salgado, el Centro de Padres y Apoderados realizaron unas peticiones en los meses de abril y otras en mayo, se están subsanando la mayoría de ellas y no se puede tan rápido, ya que no es el único colegio, principalmente lo relacionado con las puertas de los baños que fueron entregadas en marzo operativas a los alumnos y abril ya estaban hecha pedazos, hacemos un llamado a los padres para que cuiden el establecimiento educacional porque no hay recursos para estar detrás de los destrozos, el día lunes se fue a constatar en terreno y solo falta los pestillos de las puertas y en estos días terminarán de instalar, se mejoraron los baños de kinder.
Antes de Ofrecer la palabra a don Carlos Mellado, para que entregue un informe respecto a lo que se ha mejorado.
Señala que también se había llamado por parte del Centro de Padres y Apoderados a una paralización para el día martes y la verdad no es tan así, porque lo que ocurrió fue un llamado que hizo el presidente, donde hay varios audios y tuvieron una reunión donde tomaron un acuerdo de no mandar a los alumnos hasta el viernes o hasta que se consigan las mejoras, pero eso no es paro, sino un llamado a no asistir a clases.
Ayer martes asistieron alrededor de 170 alumnos de los 320 y la Municipalidad sacó un comunicado, al igual que el liceo Isabel Riquelme y se siguió normalmente ya que la asistencia corre en forma normal.

Ofrece la palabra al Director del DAEM:

Sr. Mellado, entrega informe detallado con respecto a los montos que entrega el Ministerio de Educación para infraestructura de los colegios.
En el liceo Isabel Riquelme, se sostuvo una reunión el 25/3/2024, con el Centro de Padres y Apoderados, donde asistió el Alcalde, Prevencionista y el Equipo Directivo del liceo y se escuchó las peticiones del Centro de Padres, que concuerdan absolutamente con el Equipo Directivo, y las peticiones específicas fueron tres, las reparaciones que se han realizado a los establecimientos, son mucho más, por lo cual hace entrega del informe a cada Concejal.
Señala además, que se adquirió la red húmeda, la cual se había solicitado por los militares en el mes de marzo para lo cual se realizó una inversión importante, adquisición e instalación de cerco perimetral, adquisición de implementos para citófonos, pintura para frontis, mantención de todas las estufas a pellet, compra de vidrios para ventanas, recargas de extintores, mantención de fosas desgrasadora, se realizará hoy miércoles 05/07/2024, compra e instalación de puertas de baños de varones, quedaran cambiadas todas este 07/06/2024, reparación y pintura de sala psicomotrocidad y pie, reposición de puertas, chapas, cerradura de llave de baños y cocina, sellos, instalación de focos, por lo que significa un gasto total de $7.300.000.- , se adquirió 84 bolsas de pellet para las estufas y se hizo un segundo pedido de 420 bolsas más, por un total $ 2.922.630.-
Enfatiza, dada la cantidad de colegios, el gran número de licencias médicas, tanto en los colegios como en el DAEM, les imposibilita poner maestros a trabajar en los colegios en los casos de urgencia.
Informa que sostuvieron una reunión con el SEREMI donde se vieron los proyectos que habían sido catalogados como elegibles, como es el caso de la escuela Villa Mercedes y del Liceo Francisco Rascuñan, se postularon nuevamente con todos los aspectos técnicos y administrativos de la primera postulación. Se está a la espera de una posible aprobación.

Complementa sobre el paro convocado por los apoderados a los estudiantes, el daño que se está produciendo a los estudiantes, en el aspecto legal se puede considerar vulneración de derechos, en el contexto que los apoderados no tienen atribuciones legales para convocar a paro y una presión que ejerció al liceo donde el presidente del Centro del Padres exige que los alumnos que están ausentes deben figurar como presentes, por lo que se considera una falta a equidad por lo que puede ser sancionado por la Superintendencia de Educación.

Sr. Alcalde, señala que con la inasistencia de los alumnos significa una pérdida económica enorme. Acto seguido continua con su informe:

b) Se enviaron ORD. a las empresas de FRONTEL y COOPELAN solicitando mantenciones de líneas eléctricas en sectores rurales y otros.

c) Fue adjudicada mediante Decreto N° 1311, la motoniveladora a la empresa FINNIG CHILES.A, por un monto de $ 349.860.000.-

d) La adjudicación del minibus se deja sin efecto a través de Decreto Alcaldicio N.° 1190 de 16/5/2024 y se retrotrae licitación. Hay una garantía la que se hará efectiva por un monto de $500.000.- por no cumplimiento de acuerdo a las bases.

e) Se envió Ord. N° 238 a la Empresa FIGUZ, donde se le solicita pueda asistir a reunión de concejo, el día miércoles 05 ó el 12/06/2024, agrega además que va a estar presente SERVIU.

f) Informa sobre la situación del camión recolector de basura, enviada por el encargado de movilización Sr. Juan Carlos Almendras, informe que es entregado a cada Concejal.

g) La semana pasada acompañó, a solicitud, de representantes de la empresa FRONTEL a presentar demanda al Tribunal de Garantía de Yungay, debido al masivo robo de cables eléctricos. También concurrió representante del Alcalde de Tucapel, don Francisco Dueñas. La comuna de Quilleco fue afectada sobre dos mil usuarios.

h) El viernes pasado sostuvo reunión con don Juan Carlos Oviedo, Director Regional de Vialidad, también estuvo presente don Oscar Estubillo, el principal motivo de la audiencia es por las notas envidas a ese organismo y que no son respondidas. En la ocasión llevaba como punto sobre la autorización que estaba solicitando la empresa ENAC, en atención al atravieso del APR Bajo Duqueco, desde el mes de marzo, respuesta que llegó el día antes de la audiencia. El Director Regional junto al Delegado Provincial se comprometieron en dar respuesta a las notas lo antes posible y dar solución a lo que se está solicitado.

i) En relación a nota enviada por el Centro de Padres del Liceo de Quilleco, sobre poda de árboles del establecimiento, solicitó cotización a don Víctor Ponce Aguero, representante de la empresa SILVOGEN Ltda., especializada en ese tipo de podas, ésta envió respuesta presupuesto de volteo (lee documento). Considera la poda en liceo y sector calle Bernado O'Higgins localidad de Quilleco, valor total es de $ 13.745.835.- IVA incluido.

j) Reunión AMCORDI programada para mañana jueves, fue suspendida hasta nuevo aviso.

k) Entrega informe emitido por el Departamento de Salud sobre avance gestiones de habilitación de Internet, anexos y equipamiento.

l) Sr. Secretario Municipal da conocer los informes enviados vía correo electrónico dando así repuesta a solicitudes realizadas por Concejales.

- **Dirección de Obras**, oficio 101 donde se da respuesta a las siguientes solicitudes :
  - ✓ Notificación a empresa eléctrica para que realicen mantención de líneas rurales.
  - ✓ Inspección de árboles urbanos para ver su estado.
  - ✓ Poste calle Martínez de Rozas localidad de Las Canteras.
  - ✓ Informe por emplazamiento e inundaciones de casa por proyecto Vicuña Mackenna.
  - ✓ Informe y copia de libro obra proyecto plaza Villa Mercedes.
  - ✓ Solicitar mantención a Vialidad y presencia en caminos de la comuna.

- **SECPLAN**
  - ✓ Avance Comité de Vivienda Unión y Esperanza
  - ✓ Avance Comité de Vivienda San Lorencito II

- **EDUCACIÓN**
  - ✓ Informe de fiscalización en terreno transporte escolar año 2024 N° 10, 11, 12 y 13.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1 ÁREA MUNICIPAL DAF

Sr. Alcalde, solicita la participación del Secretario Municipal, para que presente esta modificación.

El **Secretario Municipal** procede a dar lectura al siguiente documento:

ORD DAF N° 022/2024
La presente propuesta de Modificación Presupuestaria tiene por finalidad incrementar el presupuesto para mantenciones y reparaciones de vehículos y maquinaria municipal, el que a la fecha se hace insuficiente. También se solicita presupuesto para cumplir con la membresía del Municipio a la Asociación Municipal Cordillera, correspondiente a los años 2023 y 2024 ($1.500.000 c/año)

AUMENTO DE GASTO

215-02-06-002	Serv. Mantención y Reparac. Vehículos	$ 20.000.000.-
215-24-03-08-002	Transf. Corriente a Otras Asociaciones	$ 3.000.000.-

DISMINUCIÓN DE GASTO

215.35	Saldo Final de Caja	$ 23.000.000.-

Sr. Alcalde, somete aprobación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Área Municipal N° 18 por traspaso en gastos para aumentar gastos de mantenimiento y reparación de vehículos y aporte AMCORDI 23 y 24.

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN $	DISMINUCIÓN EN $
215-02-06-002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	20.000.000.-	
215-24-03-08-002	A Otras Asociaciones	3.000.000.-	
21535	Saldo Final de Caja		23.000.000.-
	TOTAL	**23.000.000.-**	**23.000.000.-**

Acuerdo Nº 601/2024

5.2 ÁREA EDUCACIÓN N° 5

Sr. Alcalde, solicita la participación de la funcionaria del DAEM Berta Rodríguez, para que presente esta modificación.

La Srta Berta Rodríguez procede a referirse al tema basada en el siguiente documento:

ORD. : 258-2024.
MAT : SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5 AÑO 2024
QUILLECO, 09 de mayo 2024

DE : DIRECTOR DEPTO. EDUCACIÓN COMUNA DE QUILLECO CARLOS MELLADO FAUNDEZ
A : ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLECO RODRIGO TAPIA AVELLO
Junto con saludar, presentamos la siguiente modificación:
1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 5
Se presenta modificación presupuestaria N°5, para suplementar las cuentas de ingresos y egresos del presupuesto Año 2024 Área Educación, entre cuentas:
1. Suplementación Devolución saldo programa Reactivación Educativa del año 2023
2. Suplementación para próxima Licitación primas de seguros vehículos y buses DAEM periodo 2024 y 2025

Sr. Alcalde, somete aprobación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Área Educación N° 5 por traspaso en gastos, para devolución Programa Reactivación Educativa y licitación de primas y seguros de vehículos del DAEM.

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN $	DISMINUCIÓN EN $
215-21-03-001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		1.500.000.-
215-26-01	Devoluciones	1.500.000.-	
215-22-09-006	Arriendo de Equipos Informáticos		4.500.000.-
215-22-10-002	Primas y Gastos de Seguros	4.500.000.-	
	TOTAL	**6.000.000.-**	**6.000.000.-**

Acuerdo Nº 602/2024

6.- CONTRATO ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA, COMUNA QUILLECO

Sr. Alcalde, solicita al Profesional de SECPLAN, Don Marcos Salinas, que presente este tema.

Sr. Salinas, centra su exposición en el INFORME DE EVALUACIÓN OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA que a continuación se detalla:PRESENTA

I.- ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE : "ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA, BÍO BÍO SE LEVANTA, COMUNA DE QUILLECO"
Nº ID : 3652-9-LR24
COMUNA : QUILLECO
REGIÓN : BÍO BÍO
FECHA DE PUBLICACIÓN : 12 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE APERTURA ELEC. : 02 DE MAYO DE 2024
FECHA DE ADJUDICACIÓN : 05 DE JUNIO DE 2024
MONTO DISPONIBLE : $ 350.397.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS

II.- OFERTAS PRESENTADAS

Nº	OFERENTE	RUT
1	INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA	76.487.171-5
2	FINNING CHILE SA	91.489.000-4
3	QUALITY SERVICE CHILE SPA	76.632.266-2

III.- ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD
La Motoniveladora debe considerar con los siguientes requisitos mínimos y obligatorios:

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS			
OFERENTE	INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA	FINNING CHILE SA	QUALITY SERVICE CHILE SPA
SISTEMA DE FRENOS: MULTIDISCO CON BAÑO DE ACEITE	Si	Si	No
RIPPER PARA 5 DIENTES HIDRÁULICOS (CON CONTROL DE FLOTACIÓN)	Si	Si	No
ESCARIFICADOR PARA 9 DIENTES (QUE INCLUYA LOS 9 DIENTES)	Si	Si	No
SISTEMA DE MONITOREO	Si	Si	No
ASIENTO REGULABLE	Si	Si	No
AIRE ACONDICIONADO	Si	Si	No
PESO TOTAL NO SUPERIOR A 19.500 KG.	Si 18.000 kg	Si 19.105 kg.	No
TRACCIÓN: 6X6	Si	Si	No
POTENCIA VARIABLE MÍNIMO: 180 HP.	Si 225 hp	Si 196 hp	No
VELOCIDADES: 7 MÍNIMO	Si 9 velocidades	Si 9 velocidades	No

La postulación debe considerar la presentación de los siguientes documentos:

ANEXOS ADMINISTRATIVOS			
OFERENTE	INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA	FINNING CHILE SA	QUALITY SERVICE CHILE SPA
ANEXOS Nº1	Si, presenta	Si, presenta	No
ANEXO Nº2	Si, presenta	Si, presenta	No
ANEXO Nº3	Si, presenta, pero no adjunta órdenes de compra	Si, presenta, 3 contratos con órdenes de compra	No
ACLARACIONES	No	No	No
PATENTE COMERCIAL	Si, presenta	Si, presenta	No
ANEXO Nº4	Si, presenta (falta indicar tipo de combustible)	Si, presenta	No
ANEXO Nº5	Si, presenta (falta valor en letras y ratificación del plazo de entrega)	Si, presenta (falta valor en letras y ratificación del plazo de entrega)	No
CERTIFICADO DE FIANZA	Si	Si	No

RESULTADOS DE ADMISIBILIDAD	
OFERENTE	**RESULTADO**
INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA	ADMISIBLE
FINNING CHILE SA	ADMISIBLE
QUALITY SERVICE CHILE SPA	INADMISIBLE No presenta ningún antecedente.

IV.-EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios de Evaluación de acuerdo con el punto 19.1 de las Bases Administrativas, son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
A) Oferta Económica	10%
B) 1.- Garantía del Vehículo	20%
B) 2.- Origen de Fabricación	25%
B) 3.- Cercanía Servicio Técnico	15%
B) 4.- Mantención sin Costo	15%
B) 5.- Plazo de Entrega	10%
C) Cumplimiento de los requisitos formales	10%

A) OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE OFERENTE	RUT	MONTO OFERTA $	PUNTAJE
INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA	76.487.171-5	254.660.000.-	10 %
FINNING CHILE SA	91.489.000-4	349.860.000.-	7,28%

B1.- GARANTÍA DEL VEHÍCULO

NOMBRE OFERENTE	RUT	HORAS	PUNTAJE
INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA	76.487.171-5	0	0%
FINNING CHILE SA	91.489.000-4	4.000	20%

B) 2.- ORIGEN DE FABRICACIÓN

NOMBRE OFERENTE	RUT	ORIGEN	PUNTAJE
INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA	76.487.171-5	CHINA	5%
FINNING CHILE SA	91.489.000-4	CHINA	5%

B) 3.- CERCANÍA SERVICIO TÉCNICO

NOMBRE OFERENTE	RUT	CERCANÍA	PUNTAJE
INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA	76.487.171-5	EN LA REGIÓN	5%
FINNING CHILE SA	91.489.000-4	EN LA REGIÓN	5%

B) 4.- MANTENCIÓN SIN COSTO

NOMBRE OFERENTE	RUT	MANTENCIÓN	PUNTAJE
INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA	76.487.171-5	3	5,63%
FINNING CHILE SA	91.489.000-4	8	15 %

B) 5.- PLAZO DE ENTREGA

NOMBRE OFERENTE	RUT	PLAZO	PUNTAJE
INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA	76.487.171-5	50	0%
FINNING CHILE SA	91.489.000-4	4	10 %

C) CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

NOMBRE OFERENTE	RUT	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE
INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA	76.487.171-5	NO INGRESO RESPUESTA ACLARATORIA	0%
FINNING CHILE SA	91.489.000-4	SI INGRESO RESPUESTA ACLARATORIA	5%

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN OFERTAS

NOMBRE OFERENTE	RUT	PUNTAJE TOTAL
INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA	76.487.171-5	25,63%
FINNING CHILE SA	91.489.000-4	67,28 %

V.- CONCLUSIÓN:

De acuerdo al cuadro resumen de evaluación de ofertas, la comisión evaluadora propone al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública Nº ID 3652-9-LR24 "ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA BÍO BÍO SE LEVANTA, COMUNA DE QUILLECO", al oferente

FINNING CHILE S.A. RUT Nº 91.489.000-4, por 01 motoniveladora marca CATERPILLAR modelo 140 GCAWD 6x6, por un monto de $ 349.860.000.- impuesto incluido y plazo de entrega 4 días hábiles.

Sr Alcalde, no habiendo consultas somete aprobación.

Sr. Veloso, aprueba.
Sr. Pérez, aprueba.
Sr. Jure, aprueba.
Srta. Lorena Brito, aprueba.
Sr. González, aprueba.
Sra. Pamela Vial, aprueba.
Sr. Alcalde, aprueba.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de aprobar la firma de contrato con el oferente FINNING CHILE S.A., RUT Nº 91.489.000-4, para la "ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA BÍO BÍO SE LEVANTA, COMUNA DE QUILLECO", licitación Nº ID 3652-9-LR24, por 01 motoniveladora marca CATERPILLAR modelo 140 GCAWD 6x6, por un monto de $349.860.000.- impuesto incluido y plazo de entrega 4 días hábiles.

Acuerdo Nº 603/2024

7.- SUBVENCIÓN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS JJVV LAS AGUILAS Y JJVV HIJUELAS CANTERAS

Sr. Alcalde, solicita la participación del Secretario Municipal, para que presente esta materia.

El **Secretario Municipal** procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME SUBVENCIÓN 2024
Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias"

PRESUPUESTO 2024	**$ 30.000.000**

I.- SUBVENCIÓN APROBADA

Nº	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBADA	MONTO EN $
1	CLUB DE RODEO CRIOLLO DE QUILLECO	RODEO OFICIAL 2024	SESIÓN Nº 112	**2.000.000**
2	COMITÉ DE ADELANTO EL RETOBO	FIESTA COSTUMBRISTA CAMPESINA LA TRILLA A YEGUA SUELTA 2024	SESIÓN Nº 114	**2.000.000**
3	CLUB DE RODEO CRIOLLO DE QUILLECO	CLASIFICATORIO INTER-REGIONAL EN MEDIA LUNA TEMPLO HUASO EN LA CIUDAD DE LOS ANGELES, SECTOR SALTOS DEL LAJA	SESIÓN Nº 116	**350.000**
4	JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO	SUBSANAR PROBLEMA SANITARIO DE LA POBLACIÓN SAN LORENCITO	SESIÓN Nº 117	**5.000.000**
5	JUNTA DE VECINOS Nº 1 PERALILLO	MANTENER MEDIO DE LOCOMOCIÓN EXISTENTE EN LA LOCALIDAD DE PERALILLO	SESIÓN Nº 114	**1.800.000**
6	JUNTA DE VECINOS Nº 1 TINAJÓN	ACERCAMIENTO DE LOS VECINOS A LA LOCOMOCIÓN COLECTIVA RECORRIDO QUILLECO – LOS ÁNGELES	SESIÓN Nº 112	**780.000**

7	JUNTA DE VECINOS Nº 1 RAMADILLA	ACERCAMIENTO DE LOS VECINOS A LA LOCOMOCIÓN COLECTIVA RECORRIDO QUILLECO – LAS MALVINAS	SESIÓN Nº 112	**1.000.000**
8	JUNTA DE VECINOS Nº 1 VILLA ALEGRE Y RIO PARDO	ACERCAMIENTO DE LOS VECINOS DE RIO PARDO Y VILLA ALEGRE A QUILLECO	SESIÓN Nº 119	**900.000**
9	COMITÉ DE VIVIENDA VILLA MERCEDES	REPARAR SEDE SOCIAL	SESIÓN Nº 118	**800.000**
10	UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS QUILLECO	PAGO DE HONORARIOS DE ARBITRAJE CAMPEONATO 2023	SESIÓN Nº 121	**7.000.000**
11	JUNTA DE VECINOS Nº 1 VILLA ALEGRE	ACTO DE INAUGURACIÓN ASFALTO RUTA LOS TABLEROS VILLA ALEGRE	SESIÓN Nº 126	**300.000**
12	COMITÉ DE ADELANTO LAS ÁGUILAS SUR	REPARACIÓN SEDE SOCIAL	SESIÓN Nº 125	**150.000**

TOTAL	**22.080.000**
SALDO	**7.920.000**

II.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA APROBAR EN ESTA SESIÓN

Nº	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	INFORMADA	SOLICITUD
1	JUNTA DE VECINOS LAS ÁGUILAS	CONSTRUCCIÓN COCINA SEDE SOCIAL	SESIÓN Nº 127	1.200.000
2	JUNTAS DE VECINOS Nº 1 HIJUELAS CANTERAS	REPARACIÓN PISO SEDE SOCIAL	SESIÓN Nº 127	200.000

TOTAL	**1.400.000**
SALDO	**6.520.000**

III.- SUBVENCIÓN PARA ANALIZAR Y APROBAR EN UNA FUTURA SESIÓN

Nº	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	INFORMADA	POR APROBAR
1	JUNTA DE VECINOS Nº 1 PERALILLO	MANTENER MEDIO DE LOCOMOCIÓN EXISTENTE EN LA LOCALIDAD DE PERALILLO	SESIÓN Nº 114	3.600.000
2	JUNTA DE VECINOS Nº 1 TINAJÓN	ACERCAMIENTO DE LOS VECINOS A LA LOCOMOCIÓN COLECTIVA RECORRIDO QUILLECO – LOS ÁNGELES	SESIÓN Nº 112	1.560.000
3	JUNTA DE VECINOS Nº 1 RAMADILLA	ACERCAMIENTO DE LOS VECINOS A LA LOCOMOCIÓN COLECTIVA RECORRIDO QUILLECO – LAS MALVINAS	SESIÓN Nº 112	1.000.000
4	JUNTA DE VECINOS Nº 1 VILLA ALEGRE Y RIO PARDO	ACERCAMIENTO DE LOS VECINOS DE RIO PARDO Y VILLA ALEGRE A QUILLECO	SESIÓN Nº 119	1.800.000

TOTAL	**7.960.000**
SALDO	**-1.440.000**

El **Secretario Municipal** al término de su intervención señala que en esta oportunidad corresponde someter aprobación la subvención solicitada por las Juntas de Vecinos de Las Águilas y Tinajón y para poder financiar los compromisos futuros de subvención del Concejo se necesita incrementar los recursos en $ 1.440.000.-

Sr. Alcalde, indica que se presentará una modificación presupuestaria en una Sesión futura, ahora corresponde someter aprobación la subvención solicitada por las Juntas de Vecinos de Las Águilas y Tinajón:

Sr. Veloso, aprueba.
Sr. Pérez, aprueba.
Sr. Jure, aprueba.
Srta. Lorena Brito, aprueba.
Sr. González, aprueba.
Sra. Pamela Vial, aprueba.
Sr. Alcalde, aprueba.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar los siguientes proyectos de subvención a las organizaciones comunitarias y montos que se indican:

ORGANIZACIÓN : JUNTA DE VECINOS LAS ÁGUILAS
PROYECTO : CONSTRUCCIÓN COCINA SEDE SOCIAL
MONTO: $ 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos)

ORGANIZACIÓN : JUNTAS DE VECINOS Nº 1 HIJUELAS CANTERAS
PROYECTO : REPARACIÓN PISO SEDE SOCIAL
MONTO: $ 200.000.- (doscientos mil pesos)

Acuerdo Nº 604/2024

8.- CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA (EVS)

Sr. Alcalde, solicita la participación del Director Comunal de Salud, don Claudio Melo Pérez, para que presente el Convenio modificatorio.

Sr. Melo, informa que este Convenio ya fue aprobado el año pasado y ahora ha sido modificado por asignación de mayores recursos eso modifica las cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, del convenio.
El Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud, conviene en asignar al Municipio el recurso para ejecutar la cantidad de 250 cupos a través de la suma anual y única de $47.632.366 (Cuarenta y siete millones seiscientos treinta y dos mil trescientos sesenta y seis pesos) para alcanzar el propósito y cumplimiento de los componentes y estrategias del Programa "ELIGE VIDA SANA". Los recursos serán distribuidos de la siguiente manera:

RRHH	Movilización, impresiones, marketing y rescate	Total asignado
$ 46.332.366	$ 1.300.000	$ 47.632.366

Sr. Alcalde, por tratarse de un convenio que supera las 500 UTM solicita la aprobación del Concejo.

Sr. Veloso, aprueba.
Sr. Pérez, aprueba.
Sr. Jure, aprueba.
Srta. Lorena Brito, aprueba.
Sr. González, aprueba.
Sra. Pamela Vial, aprueba.
Sr. Alcalde, aprueba.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA (EVS).

Acuerdo Nº 605/2024

9.- ACTUALIZACIÓN POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS.

Sr. Alcalde, solicita la participación del Asesor Jurídico, don Ociel Rubilar Vallejos, para que presente la actualización de las Políticas de Recursos Humanos.

Sr. Rubilar, informa que es necesario actualizar la Políticas de Recursos Humanos y adecuarlas a las nuevas disposiciones legales.

Los objetivos que plantea la definición de la Política de Recursos Humanos son:

a) Resguardar el bienestar del personal municipal a fin de mantener un ambiente y clima laboral nutritivo que promueva el compromiso y sentido de pertenencia de todos quienes formar parte de esta institución, evitando situaciones de acoso laboral y/o sexual.
b) Contribuir al logro de los objetivos estratégicos municipales a través de una gestión innovadora, eficiente y comprometida, brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal, favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro, enmarcado en el buen trato, la equidad y la conciliación familia y trabajo.
c) Mejorar la toma de decisiones al interior de la Municipalidad, en pos del cumplimiento de los planes estratégicos.
d) Orientar las funciones de las personas dentro de la Municipalidad, para que estas sean ejecutadas con eficiencia, oportunidad y calidad.
e) Propender que el desarrollo de la Municipalidad vaya de la mano con el desarrollo de su personal municipal.
f) Propender a la seguridad y salud del personal municipal.

Los lineamientos que debe contemplar son los siguientes:
a.- Gestión de personas.
b.- Reclutamiento y selección.
c.- Proceso de inducción.
d.- Capacitación y desarrollo.
e.- Evaluación de desempeño.
f.- Carrera funcionaria.
g.- Promoción y ascenso.
h.- Reconocimiento.
i.- Seguridad y salud en el trabajo.
j.- Calidad de vida y bienestar social.
k.- Acoso sexual y laboral.
l.- Proceso de desvinculación y retiro.
m.- Ley de retiro voluntario.

Agrega que como una forma de complementar estas políticas se decreto el CÓDIGO DE ÉTICA y el REGLAMENTO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE DENUNCIAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, MALTRATO, ACOSO LABORAL Y/O SEXUAL, DISCRIMINACIÓN Y SANCIONES.

Terminada la intervención del Asesor Jurídico el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda derivar a la Comisión Jurídica la Actualización de la Política de Recursos Humanos y fija reunión para el viernes 07 de junio de 2024, a las 15:00 horas, en sala de reuniones del Concejo Municipal.

Acuerdo Nº 606/2024

10.- PUNTOS VARIOS

a) Sr. Jure, se refiere a la mala señal telefónica en distintos sectores de la comuna, como también internet. Por esto solicita autorización para concurrir a Concepción y presentar el reclamo a la SUBTEL.

Concejal Pérez, sugiere que lleve una nota en respaldo a reclamo haciendo saber preocupación del Concejo sobre esa materia, lo que es aceptado.

Se toma acuerdo autorizar al Concejal Jure a concurrir a SUBTEL para presentar reclamo.

Sr. Jure, vecinos del sector Villa Alegre solicitan instalación de alcantarillas (se necesita cinco tubos).
Solicita información de cantidad de personas con discapacidad existente en la comuna. (se le recuerda que esa información ya fue entregada al Concejo).
Consulta por la posibilidad de postular a un proyecto para adquirir un vehículo para ser destinado a Discapacidad que contenga rampa.(será postulado a través del Gobierno Regional mediante circular 33).
Menciona rotura de pavimento que se está haciendo en calle Arturo Prat, su consulta es si está autorizado y si se pierde garantía al hacerlo.
(se comenta que es en la vereda y ESSBIO deben contar con los permisos correspondientes, se hará las consultas).
Es necesario aplicar material en estacionamiento del Liceo Francisco Bascuñán hay demasiado barro, buses de traslado escolares patinan.

b) Sra. Pamela Vial, dentro de sus puntos tenía, sugerir enviar oficio a la SUBTEL por la mala cobertura.
Consulta por las camionetas del DAEM, solo hay una y un furgón, solicita informe de camioneta que está en panne. (Será solicitado junto a cotización de reparación)
Consulta cuál es el plazo para iniciar un sumario desde que se dicta el Decreto que lo instruye.(la respuesta es desde la fecha de notificación al investigador)
Aún no se le entrega informes solicitados, como es el caso de educación.

c) Sr. Pérez, acceso a San Lorencito lado sur del puente, hay existencia de muchos arbustos, esto preocupa a los vecinos. (se solicitará cotización similar a la poda de árboles para contratar servicio de limpieza)
Le preocupa que a la fecha no se haya comprado material pétreo, algunas calle de San Lorencito requieren de este material (menciona las calles más afectadas)

Sr. Alcalde, responde que se compró material pétreo a través de compra ágil, 15 camionadas las que llegarán esta semana, se debe comprar más material.

Sr. Pérez, consulta fecha de recepción plaza San Lorencito.(se averiguará sobre recepción).
Consulta por Saneamiento Sanitario San Lorencito.(no se ha tenido respuesta por parte del Gobierno Regional, se oficiará para tener información)

Srta. Yomara Carrillo, explica al respecto, solicitaron informe que justifique el por qué hay partidas más caras, es decir por qué es más caro el proyecto.
Se esperará un tiempo prudente y se solicitará audiencia para que asista Concejo en pleno.

d) Sr. Veloso, reitera su solicitud que Vialidad envíe calendario de mantención de caminos de la comuna para coordinar y fiscalizar que se cumpla.

e) **Srta. Lorena Brito,** menciona nuevamente la existencia de eventos en puente entrada a Quilleco, vio a funcionarios municipales reparando pero duró muy poco. (se compró material (hormigón) para su reparación y se solicitó cotización de máquina compactadora).
Consulta también si fue puesto en funcionamiento cámaras de seguridad instaladas. (aún no están en funcionamiento, se está haciendo instalación de equipo que registrará todo, en dependencias del Municipio).

f) **Sr. González,** consulta si en este momento se cuenta con Relaciones Públicas (la respuesta es positiva, la funcionara Carola Sánchez se integró la semana pasada, después de una larga enfermedad)
-Solicita se envíe nota de parte del Concejo a don Jaime Veloso Jara, Alcalde de Tucapel, quien no ha estado bien de salud.
Solicita la posibilidad de enviar una nota al nuevo Monseñor y Obispo que ha asumido recientemente en BíoBío.
Solicita se informe al Concejo sobre estado avance de asentamientos precarios de San Lorencito y Tomas Las Vegas.
Solicita información de parte del DAEM sobre la integración de los compatriotas Mapuches que se ubican en sector rural de la comuna, como también saber si son parte del pércapita en salud comunal.
Solicita información sobre Villa Futuro, en cuanto a la directiva.
Consulta si en Dirección de Obras se está tramitando los permisos de edificación correspondientes a una serie de casas que se ha comenzado a instalar. Menciona conjuntos habitacionales que se están instalando en sector Tres Esquinas, necesita saber si la DOM ha realizado fiscalización en ese lugar.

Sr. Alcalde, solicita a la Directora SECPLAN entregue información sobre los Asentamientos Precarios.
Se han realizado las gestiones correspondientes con SERVIU e indica el proceso de cada uno de ellos.
En cuanto a lo mencionado sobre compatriotas Mapuches, el **Secretario Municipal**, da a conocer que ellos están organizados a través de la CONADI e inscritos en Registro Civil, la presidenta es la Sra. Juana Naupa, cree se debería canalizar a través de ahí las necesidades de educación y salud. Una de las iniciativas que tienen es solicitar audiencia al Concejo.
En cuanto a los loteos menciona que es algo nacional y está afectando también a la comuna.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las **11:55** horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 12 de junio de 2024, a las 09:00 horas.